



Integridad y ética

¿Por qué este tema es relevante para nosotros?

Itaú Paraguay considera que la integridad y la ética son componentes fundamentales sobre los cuales debe asentarse toda organización. Por eso, en nuestra cultura corporativa, estos valores son innegociables y están alineados con nuestra visión de ser el banco líder en performance sustentable y en satisfacción de clientes.

Tenemos la convicción de que las organizaciones que deseen permanecer en el tiempo deben priorizar la ética por encima de las ganancias a cualquier precio, y trabajamos para reflejar esta línea de pensamiento en nuestro accionar cotidiano: en las relaciones con los diversos grupos de interés; en la calidad de los productos y servicios que ofrecemos; en el desempeño financiero y en nuestra responsabilidad socioambiental.

Es así que estamos comprometidos con altos estándares de conducta en los negocios y respetamos estrictamente las leyes, normas y reglamentaciones que rigen nuestras operaciones.

En nuestra cultura corporativa, la integridad y la ética son innegociables

Código de ética

Como eje central de nuestro desempeño basado en valores, contamos con un Código de Ética mediante el cual buscamos orientar, prevenir y subsanar dilemas éticos y conflictos de interés en nuestras actividades y relaciones internas. En él están descritas las conductas que nuestra organización considera adecuadas, así como aquellas que califica de inaceptables.

Este instrumento, cuyos preceptos están en consonancia con el código de ética de nuestra Casa Matriz, representa nuestro compromiso formal con el respeto por los derechos humanos y los estándares laborales. [\(Contenido 2-23\)](#)

La erradicación del trabajo infantil o forzoso, el combate contra todo tipo de discriminación, la valoración de la diversidad, la prevención

de situaciones de acoso, la libre asociación sindical y la negociación colectiva, son algunos de los temas de derechos humanos que están contemplados en el Código de Ética de Itaú Paraguay. [\(Contenido 2-23\)](#) [\(ODS 5.1 5.2\)](#) [\(ODS 8.7 8.8\)](#)

El Código de Ética de Itaú Paraguay se complementa con una Política de Gestión de Ética Corporativa que establece directrices de actuación sobre temas como ventajas personales, conflictos de interés, soborno, cortesías, contribuciones, actividades externas, relaciones con clientes y proveedores, relaciones de parentesco, comunicación de sospechas o denuncias de desvíos en la conducta y sus respectivas sanciones.

Principios del Código de Ética



Principio de identidad corporativa

Somos una empresa dedicada a la satisfacción de los clientes, al crecimiento y a la eficiencia, con base en una conducta empresarial ética, en la transparencia y en el desarrollo sostenible, en todos los países donde operamos.



Principio de interdependencia

Interactuamos con diferentes públicos de interés con el fin de compartir valores y acciones que lleven al bien común. Creemos que el valor compartido es beneficioso para todas las partes involucradas, proporcionando perennidad a las relaciones.



Principio de buena fe y postura profesional

Actuamos de buena fe y asumimos la responsabilidad de nuestros actos y elecciones. Para esto, debemos dar a los demás el trato justo que esperan recibir, ser responsables de nuestras acciones y elecciones, demostrando la buena fe y honestidad de nuestros propósitos, y estableciendo un ambiente de confianza entre las partes.

Difusión del Código de Ética

(Contenido 2-23)



Adhesión digital

como requisito obligatorio para incorporarse al equipo de colaboradores del banco, cada persona debe adherirse a los lineamientos de nuestro código, lo cual se formaliza a través de la confirmación de lectura y aceptación del mismo en una plataforma digital de Itaú Paraguay. Esta adhesión se renueva anualmente.



Inducción de nuevos colaboradores

en el proceso de ingreso de nuevos funcionarios y pasantes universitarios, se expone la importancia de este código y se presentan sus principales términos.



Portal interno corporativo

el documento, en su versión digital, se encuentra disponible en el portal corporativo interno para consultas en todo momento.

Canales de orientación y comunicación de desvíos éticos

(Contenido 2-25) (Contenido 2-26)

Cada uno de nuestros colaboradores debe adherirse al Código de Ética y actuar sobre la base de los principios y directrices que se establecen en este documento. Ante cualquier transgresión de una norma, ley o reglamento o ante la sospecha de esta, la situación debe ser comunicada.

Para ello existen canales establecidos -tanto a nivel local como en el holding- a través de los cuales los colaboradores pueden solicitar orientaciones, realizar denuncias o reclamos sobre incumplimientos de normativas, situaciones de maltrato, discriminación, abusos u otras irregularidades. (ODS 5.1 5.2) (ODS 8.8) (ODS 16.1).

Cada colaborador es informado sobre la disponibilidad de los canales de denuncia, tanto al momento de la inducción corporativa

al ingresar a la empresa, como también posteriormente, cada cierto tiempo, a través del envío de correos electrónicos en los que se hace recordatorios.

Con estos canales de comunicación y denuncia buscamos propiciar una conducta responsable y el respeto en nuestras relaciones, así como mantener siempre presentes los principios y valores del banco y, de esta manera, garantizar un ambiente de trabajo armónico y seguro para nuestros colaboradores.

Canales de orientación y denuncia para colaboradores

Canales en Itaú Paraguay

- Ombudsman Regional: silvia.calvani@mailier.com.uy
- Voz Activa (Intranet Corporativa): deriva directamente al Ombudsman Regional
- Línea telefónica con WhatsApp: +5491131025031
- Denuncias externas en el sitio web institucional: www.itaui.com.py/denuncias

Canales de Itaú Unibanco Holding

Cada país que compone el Holding es responsable de recibir y tratar consultas o denuncias referentes al Código de Ética a través de sus canales establecidos; sin embargo, de ser necesario los colaboradores cuentan con estructuras del holding, tales como:

Superintendencia de Ombudsman

- Contacto en IU Conecta
- Teléfono: 0800 721 4040
- Correo electrónico externo: ombudsman@ombudsman.itaui-unibanco.com.br

Comité de Auditoría

- Correo electrónico interno: casilla Comité Auditoría.
- Correo electrónico externo: comite.auditoria@itaui-unibanco.com.br
- Correo físico: Comité de Auditoría Itaú Unibanco Holding S.A. Praça Alfredo Egydio de Souza Aranha, 100 Torre Olavo Setubal, 9º Andar, São Paulo - SP - CEP: 04344-902

Cómo actuamos ante denuncias de desviaciones éticas

La instancia de Ombudsman Regional es la encargada de gestionar los casos de desvíos éticos de manera objetiva e imparcial. El Comité de Ética es un órgano colegiado que se reúne semestralmente y, en caso de necesidad, los casos individuales son tratados de forma extraordinaria.

En 2024 se han tratado ocho denuncias realizadas por colaboradores que llegaron hasta estos canales, de las cuales todas han sido resueltas y concluidas dentro del año con planes de acción específicos. Del total de las denuncias, tres fueron por asedio moral, tres referentes a clima laboral, y dos casos fueron por motivos indeterminados. Asimismo, dos denuncias fueron no conducentes; luego de las investigaciones se determinó que lo mencionado en la denuncia no condecía con la realidad. (GRI 406-1)

Ética en la cadena de suministro

La Política de Ética de Banco Itaú también contempla a los prestadores de servicios y proveedores de insumos y bienes. Es así como contamos con una herramienta exclusiva para este público: nuestro Código de Ética de Proveedores. En él se describen las directrices de gestión que el banco aplica en sus operaciones y que se espera sean adoptadas por las empresas que se conviertan en proveedores de Itaú.

Este código hace referencia a temas como seguridad de la información, el relacionamiento de colaboradores del banco con empleados o dueños de empresas proveedoras (nexo familiar o consanguinidad), el manejo de conflictos de interés y el cumplimiento tributario.

Todas las empresas proveedoras efectivas o empresas postulantes están obligadas a adherirse al Código de Ética. Esto las compromete a cumplir las políticas establecidas por el banco y las normas legales aplicables a derechos de propiedad intelectual, derechos del consumidor, comportamiento ambiental y de responsabilidad social, trabajo forzado e infantil, sigilo bancario, y prácticas anticorrupción, entre otros aspectos. (ODS 8.7) (ODS 16.2)

Canales de denuncia para Proveedores



Correo electrónico:
hablemos@itau.com.py



Casilla de correo
N° 391



Área de Compras por
su relacionamiento
constante con proveedores



Sitio web institucional:
www.itau.com.py/denuncias

Prácticas anticorrupción

(GRI 205-2) (ODS 16.5)

Tanto en los códigos de ética por los cuales se rige el relacionamiento con el público interno y con los proveedores del banco, como en nuestras políticas corporativas, se contemplan medidas para el combate a la corrupción.

Política Corporativa de Combate a la Corrupción

Refuerza el compromiso del holding de cooperar proactivamente con las iniciativas de cada país -y con las internacionales- para prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas. Esta política también establece orientaciones para la implementación eficaz y la mejora continua del programa corporativo destinado al desarrollo y mantenimiento de prácticas de prevención, monitoreo y combate. Así también, dispone la implementación y el gerenciamiento de canales de denuncia y la puesta en práctica de acciones de concienciación y entrenamiento sobre el tema, dirigidas a administradores y colaboradores.

Política de Gestión de Ética Corporativa

Proporciona orientaciones sobre el uso de información, registros y know-how de la empresa, participación de los colaboradores en otras empresas, actividades externas de los colaboradores, relaciones de parentesco y proximidad, relaciones con clientes y proveedores, comportamiento ante regalos de cortesía, entre otros temas que guardan relación con potenciales situaciones de corrupción.

La instancia encargada de garantizar la internalización de estas políticas vinculadas a prácticas anticorrupción es el área de Compliance, que también se ocupa de monitorear el cumplimiento de sus delineamientos. La lectura y adherencia a las políticas relacionadas con el Código de Ética y la lucha contra la corrupción es de carácter obligatorio para todos los colaboradores.

Conflictos de interés

(Contenido 2-15) (ODS 16.5)

Los conflictos de interés pueden comprometer la imparcialidad de nuestras acciones y poner en riesgo la reputación del holding así como la de los colaboradores. Por esto, hemos establecido políticas que determinan cómo se debe manejar este tipo de casos.

Actividades externas y relaciones de parentesco

Contamos con políticas específicas que establecen los lineamientos para gestionar conflictos de interés en el contexto laboral. Una de ellas define cómo debe ser el proceso de comunicación y de evaluación de riesgos o conflictos vinculados a la realización de actividades fuera del banco por parte del colaborador, ya sea como propietario en organizaciones o con alguna participación en las mismas (con o sin remuneración). Otra política determina criterios para evaluar posibles casos de conflicto de intereses en relaciones de parentesco o proximidad entre colaboradores dentro de la organización. Anualmente, todos los colaboradores deben completar una declaración sobre actividades externas que pudieran estar desempeñando y sobre su parentesco con otros colaboradores.

Informaciones y Know How

Es importante para nosotros hacer un uso correcto de la información, el conocimiento y la propiedad intelectual respetando las normas establecidas en favor de nuestro público. Entendemos que la manera en que utilizamos las informaciones y el know-how impacta en los negocios y en la reputación de las personas, por eso consideramos fundamental mantener en secreto y tratar correctamente las informaciones que nuestra organización maneja en el día a día. Así también, implementamos medidas de seguridad y control restringiendo y mitigando posibles desviaciones de estas conductas de manera proactiva y garantizando la confidencialidad de los datos.

Cortesías y regalos

Nuestra Política de Integridad, Ética y Anticorrupción establece reglas para los casos de relaciones externas o prácticas comerciales que puedan considerarse intentos o formas de influir en las personas que toman decisiones, comprometiendo la transparencia de los negocios. Es así que en Itaú está prohibido ofrecer y aceptar regalos o atenciones que puedan llevar a establecer -directa o indirectamente- vínculos o compromisos que puedan ser confundidos con mecanismos para burlar reglas, o interpretados como medios ilícitos para facilitar negocios.

Prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo

(ODS 16.4) (ODS 16.10 a)

Como institución financiera en concordancia con la legislación y reglamentaciones locales vigentes, y también de acuerdo con las mejores prácticas de mercado internacional, cumplimos un papel fundamental en la tarea de prevenir y combatir hechos ilícitos, tales como el lavado de dinero (LD) o el financiamiento del terrorismo (FT).

Para ello contamos con una Política de Prevención y Combate a Actos Ilícitos, la cual orienta nuestros esfuerzos para identificar y evitar situaciones en las cuales los servicios, productos y recursos operacionales del banco puedan ser utilizados para realizar actividades ilegales u ocultar o disimular la verdadera naturaleza de los fondos.

Nuestro Programa Corporativo de Prevención de Actos Ilícitos -en el cual se basa nuestro proceso de Prevención y Combate de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo- se encarga de asegurar el cumplimiento de las directrices de la mencionada política, a través de las siguientes iniciativas:



Capacitar para prevenir

Para garantizar la efectividad de todos los procesos anteriormente mencionados, en Itaú consideramos fundamental que nuestros colaboradores entiendan suficientemente estos asuntos y estén concientizados de la responsabilidad que tienen en este proceso dentro de la institución.

En el periodo de este reporte, 1.526 colaboradores participaron de entrenamientos en modalidad híbrida, sobre prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. También tomaron parte en capacitaciones especiales según sus niveles de riesgo y sus roles en la institución, y se realizaron visitas a sucursales, incluyendo aquellas de frontera (Ciudad del Este y Encarnación) para capacitaciones sobre la misma temática de manera a permear constantemente nuestra cultura de prevención.

En el año se realizaron, además, actividades orientadas a la prevención de actos ilícitos desde el programa de cultura, como el lanzamiento de una serie de comunicados enfocados a conocer los riesgos del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en los negocios. Así también, el área de Prevención de Lavado de Dinero (PLD) desarrolló espacios de formación ampliada para distintos sectores del banco, de modo a interiorizarles sobre los cambios normativos que se han producido en este campo.

Además de las acciones realizadas en Banco Itaú, se buscó fortalecer la cultura corporativa de prevención de riesgos a través de capacitaciones compartidas con los equipos humanos de otras organizaciones integrantes del Holding, como la Fundación Itaú, la Casa de Bolsa Itaú Invest, la administradora de fondos Itaú Asset Management, y la aseguradora Itaú Seguros.

Fortalecimiento continuo de los procesos

En lo que respecta a los procesos internos, durante el año 2024 trabajamos en la evolución de los flujos de control y fortalecimiento de modelos relacionados, afianzando de manera constante los focos de "Conozca a su Cliente" y "Monitoreo de Transacciones". Para esto, el Área de PLD realizó un trabajo de revisión de sus modelos buscando robustecer y mantener los procesos existentes y la mirada de riesgos y controles, en concordancia con el sistema paraguayo y regional. Adicionalmente, se realizaron revisiones dando foco al frente de Embargos y Sanciones alineadas a procesos de mejores prácticas del conglomerado y a los estándares internacionales en la materia.

Además, se incluyeron nuevas miradas al Modelo de Gestión de Monitoreo y se trabajó en la calibración de reportes asegurando los resultados en el perfilamiento y conocimiento del cliente. Adicionalmente, se automatizaron

reportes internos optimizando datos y logrando la autogestión de procesos y seguimiento en áreas internas del banco. Esto permitió proporcionar información más ágil, temprana y sencilla para atender a los clientes internos y externos.

De esta manera, Itaú sigue afianzando su compromiso de fortalecer continuamente los procesos, en línea con las regulaciones locales e internacionales vigentes. Este accionar constituye el soporte para lograr la continuidad de los negocios y una mayor seguridad para nuestros clientes.

Seguridad de la información y privacidad del cliente

Desde el área de Seguridad de la Información invertimos en infraestructura, recursos tecnológicos y capacitación para colaboradores y proveedores, con la intención de proteger la información que gestionamos y garantizar la integridad, privacidad y la confidencialidad de los datos que nos confían nuestros clientes en las operaciones que realizamos.



Políticas de seguridad y privacidad

Las directrices para el tratamiento de la información en la organización se encuentran establecidas en nuestra Política Corporativa de Seguridad de la Información, cuya lectura y aceptación es obligatoria para todos los colaboradores. Así también, están contempladas en la Política de Funciones y Responsabilidades de Seguridad de la Información/Cyber Security y Propiedad Intelectual, donde se marcan los lineamientos a seguir para garantizar que los principios de propiedad intelectual y seguridad de la información sean aplicados, y de este modo proteger al banco, a los clientes, proveedores y al público en general.



Consejos de seguridad en redes sociales

En 2024 continuamos con las campañas de concientización con consejos de seguridad para nuestros clientes, lanzando la campaña “No bajes la guardia” con la publicación de una trilogía de videos sobre sim swap, phishing y compras online en nuestros perfiles de redes sociales, donde se indicó cómo identificar y actuar ante estos tipos de eventos. Esto fue acompañado con publicaciones de consejos de seguridad y preguntas interactivas con el público en las historias de Instagram del banco.



Entrenamientos

Al momento de la inducción corporativa de nuevos colaboradores del banco, el área de Seguridad de la Información les brinda capacitación sobre principios de seguridad, clasificación de la información, manejo y comportamiento en las redes sociales, lineamientos de seguridad sobre accesos a sistemas y utilización del correo electrónico, entre otros temas.

Durante el año 2024, en el marco del programa de concientización anual realizado por el área, se ha desarrollado un entrenamiento dirigido

a todos los colaboradores del banco, con el fin de reforzar conceptos sobre la importancia del manejo adecuado de la información. La actividad se realizó en modalidad e-learning y fue complementada con una prueba.

Asimismo, se enviaron comunicados por correo electrónico sobre diversos temas de ciberseguridad y seguridad de la información con el propósito de reforzar estos conceptos entre los colaboradores.



Ciberseguridad y seguridad de la información

Somos conscientes de que gestionamos información sensible de nuestros clientes en el contexto nacional e internacional, por eso la seguridad y la ciberseguridad de esos datos constituye una de nuestras prioridades y al mismo tiempo un compromiso que nos impulsa a reforzar permanentemente nuestros procesos en esta materia.

Para ofrecer la confianza y seguridad que los clientes merecen en la gestión de sus datos,

contamos con una gerencia especializada en ciberseguridad que se encarga de implementar planes de continuidad y contingencia, tanto a nivel operacional como del lugar de trabajo. Además, nos guiamos por procedimientos de disaster recovery acordes a nuestros procesos más críticos, que son probados de manera frecuente, permitiendo así corroborar que la institución mantenga sus actividades en un nivel aceptable.

Nuestro Modelo de Gestión en Ciberseguridad se enfoca en los siguientes aspectos:



Gestión de Incidentes: Monitoreo y tratamiento de los tipos de ataques e incidentes de seguridad con el apoyo del equipo de respuestas a incidentes.



Seguridad de Sistemas: Define los principios, directrices y la gestión de seguridad de la información adoptados por la institución.



Arquitectura de Referencia: Aplicación de baselines de mejores prácticas de seguridad y fortalecimiento de equipos tecnológicos.



Gestión de Crisis y Continuidad del Negocio: Establecimiento de directrices que aseguren acciones inmediatas frente a diversas crisis que pongan en peligro la continuidad de los procesos más críticos del negocio.



Protección de Datos: Protección, clasificación y privacidad de datos e información del banco y clientes.



Gestión de Vulnerabilidades: Gestión de vulnerabilidades con escaneos internos y externos con el fin de detectar brechas de seguridad para remediarlas de forma proactiva.



Cumplimiento de Normativas: Aplicación, definición y cumplimiento de los principios y directrices de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.



Red Team: Equipo especializado en realizar pruebas de intrusión con el fin de detectar vulnerabilidades de forma proactiva a fin de remediarlas a tiempo.



Gestión de Riesgos: Gestión y administración de los asuntos de ciberseguridad, mapas de riesgo y medición del ambiente de control de ciberseguridad.



Concientización y Cultura Ciber: Generación y aplicación de acciones de concientización para elevar el nivel de cultura de riesgos en materia de ciberseguridad.

Gestión de Prevención de Fraudes

Desde el área de Prevención de Fraudes del banco se implementan y aplican procedimientos de prevención y detección oportunas de situaciones de fraudes que puedan afectar a nuestros clientes. Las principales medidas y herramientas son:

- Medidas para hacer frente a casos de uso indebido de tarjetas de crédito y débito (clonación, falsificación), de operaciones con cheques adulterados y billetes falsos, y otras operaciones fraudulentas relacionadas al producto préstamo y cuentas.
- Método de autenticación 3D Secure para nuestras tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD y tarjetas de débito MASTERCARD. Con este método hacemos que las compras e-commerce sean más seguras.
- Sistema de monitoreo de transacciones, que genera alertas conforme a determinadas reglas y parámetros, como los hábitos de consumo del cliente, rubros de las compras, y países de riesgo, entre otros controles. Además, se utilizan y alimentan listas restrictivas de control como las de números de teléfonos celulares utilizados para llamadas extorsivas o fraudulentas.
- Herramienta de bloqueo para situaciones de exposición o compromiso de datos en los diversos productos que ofrece el banco.

Anualmente, se ofrecen entrenamientos a los colaboradores del Banco, en los que se exponen los distintos tipos de fraude tradicionales como falsificación, clonación, robo de identidad, etc. También las relacionadas con las nuevas tecnologías o con el mundo digital (ingeniería social o phishing).

En el año, más de 1.084 personas fueron capacitadas (incluyendo colaboradores y operadores de Servicio de Atención al Cliente) a través distintas plataformas digitales. Así también, hemos brindado capacitaciones a empresas contratantes del servicio de pago de salarios del banco.